



Expediente: 2469/24

Carátula: AMAYA GLADYS EVANGELINA C/ GARCIA ANTONIO DIONISIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **31/07/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27253726305 - AMAYA, GLADYS EVANGELINA-ACTOR 90000000000 - GARCIA, ANTONIO DIONISIO-DEMANDADO

27253726305 - FLORES, SOLEDAD GRISELDA-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2469/24



H106038608041

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V° Nominación

JUICIO: "AMAYA GLADYS EVANGELINA c/ GARCIA ANTONIO DIONISIO s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - T-95-24". Expte. N° 2469/24.

**PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL** SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: FLORES, SOLEDAD GRISELDA - 29/07/2025 11:18.

San Miguel de Tucumán, 30 de julio de 2025. 1) Téngase presente la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada. 2) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480. Atento a lo solicitado y constancias en autos, hágase entrega a la parte Actora GLADYS EVANGELINA AMAYA la suma de \$ 1500 en concepto de Capital.-

A sus efectos, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc.Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir <u>en el plazo de 72 horas y bajo apercibimiento de astreintes,</u> de la cuenta judicial N° 562209565248414, perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$ 1500 en concepto de Capital, a otra cuenta del banco Brubank de la titularidad de Gladys Evangelina Amaya, la parte actora, siempre y cuando se encuentre a su nombre, cuenta N°: 1301627860001, CBU: 1430001713016278600015, CUIT N° 27324604923.- NAR - 2469/24.

## Actuación firmada en fecha 30/07/2025

Certificado digital: CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

CN=GONZALEZ Diego Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20244092110

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.